



## Guía de apoyo

### ÁREA III. CIENCIAS MÉDICAS Y DE LA SALUD

Esta área agrupa a los investigadores de las Ciencias de la Salud: Farmacia, Medicina, Nutrición, Psicología, Biología, Enfermería y Odontología.

El dictamen en esta área se basa primero en las publicaciones sometidas en el periodo y el papel del investigador en la autoría (primer autor, coautor, autor correspondiente), así como la cronología de las publicaciones en el periodo. La productividad estar dentro de los rangos numéricos, para que se pondere la productividad integral del trabajo: otras publicaciones no indexadas, capítulos de libro, edición o autoría de libros, obtención de financiamientos, docencia, formación de alumnos y de infraestructura para la investigación.

#### NIVEL CANDIDATO

- Contar con el grado de Doctor o equivalente ciencias médicas y de la salud. Equivalencia se refiere a médico especialista o subespecialidad y el grado de maestría.
- **Artículos:** Se considera la producción de los últimos tres años de al menos 1 producto válido como primer autor, o 2 coautor en revistas indizadas e incluidas en el JCR o contar con desarrollos tecnológicos en el área de las ciencias de la salud, cuya protección intelectual esté en uso. La revista en que se realiza la publicación debe contar con factor de impacto igual o mayor a 1, (índice de impacto) y en el número de veces que éstos hayan sido citados en publicaciones originadas por otros grupos de investigación. Se puede considerar la producción adicional de artículos originales de investigación publicados en otras revistas científicas de circulación periódica con comité editorial, con particular atención a las del índice



del CONACYT, así como las revistas publicadas exclusivamente en línea. No se consideran como artículos los resúmenes publicados, ni memorias de congreso, seminarios, documentos de trabajo y divulgaciones.

- **Dirección de tesis profesionales y de posgrado terminadas:** la formación de Recurso Humano de nivel licenciatura y posgrado de calidad es deseable para el ingreso.
- **Impartición de cursos en licenciatura y posgrado:** La impartición de docencia tanto en licenciatura como en posgrado es considerado en este nivel.
- **Observaciones adicionales:** Debe mostrarse productividad continua para aspirar a este nivel.

## NIVEL 1

- Contar con el grado de Doctor o equivalente en medicina.
- **Artículos:** es relevante contar como mínimo con 5 artículos en el periodo a evaluar en revistas incluidas en los índices JCR y CONACYT, al menos 4 como primer autor o autor responsable, o tener como productos algunos de los rubros como patentes o libros. En artículos, al menos 60% de los requeridos deben estar publicados en revistas JCR con factor de impacto igual o mayor a 1. En productos tecnológicos, deben estar avalados por la Comisión transversal de Tecnología. Además, deberá cumplirse con un artículo, en revistas indizadas en JCR en promedio por año, en los últimos 3 años.
- Por ello, hay que establecerse como meta una publicación al menos por año, ya sea como autor o coautor. La idea es dar elementos de que se tiene una línea de investigación que le da identidad al investigador. En este nivel se considera ser el autor por correspondencia o primer autor en la mayoría de los artículos del periodo.



Debe incluirse en el CVU preferentemente las publicaciones JCR y CONACYT ya que el SNI da énfasis en la evaluación a la calidad de la publicación científica. Las citas son de relevancia porque esto indica que los trabajos publicados tienen aportaciones a la solución de problemas específicos o a la consecución de metas específicas en las líneas de investigación consideradas de gran impacto.

- **Libros y capítulos de libros:** publicados por editoriales que están internacionalmente aceptadas y que se basan en clasificaciones intencionales (SERES, SENSE, etc), se tomarán en cuenta para la valoración cualitativa de la obra del periodo global.
- **Dirección de tesis profesionales y de posgrado terminadas:** Se requiere la dirección de tesis, particularmente a nivel posgrado. Artículos en revistas indizadas con los estudiantes de posgrado. La dirección de tesis de pregrado se debe mencionar si el trabajo del alumno forma parte de una publicación.

**Observaciones adicionales:** En ambos niveles debe mostrarse productividad constante y permanente, de calidad internacional, con énfasis en revistas indizadas en JCR. Es considerada como complementaria la participación en comisiones dictaminadoras, en evaluación técnica de proyectos sometidos a fondos CONACyT y la participación en la creación, actualización y fortalecimiento de planes y programas de estudio. Es importante tener citas que provengan de publicaciones indexadas e incluidas en el SCI o en el padrón del CONACyT y que además no incluyan a ninguno de los autores del artículo citado. Se considera además ser responsable técnico de proyectos financiados, de estar desarrollándolo o haberlo concluido. En esta etapa ya se debe estar escribiendo o participando en actividades que involucren la divulgación de los resultados de investigación. Los artículos enviados se podrían mencionar si está relacionado con una tesis de licenciatura o posgrado, solamente como reflejo del trabajo de formación de Recurso Humano. El reporte de citas Tipo A debe ser obtenido de una base de datos reconocida e indicando la fuente, con la tabla inicial de resumen.